Guayaquil, Marzo 2 del 2006.

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OLEAGINOSAS TROPICALES (OLYTRASA) S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía Oleaginosas Tropicales OLYTRASA S.A., para la que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, me es grato informarles que he revisado los Estados Financieros de la Sociedad al 31 del Diciembre del 2005 y dichos documentos los he encontrado conforme con los Libros Mayores de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

De acuerdo a lo establecido entre Cuentas de Resultados Deudoras y Acreedoras, se puede apreciar que el resultado del Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2005 arroja una Utilidad de $ 9.305.55 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO 55/ 100 DOLARES).

En consecuencia luego de la pertinente revisión de los Libros, Cuentas y Comprobantes de la Compañía Oleaginosas Tropicales OLYTRASA S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados sobre una base uniforme a los del año anterior, las disposiciones de la Ley de Compañía y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

CPA. Luis González Sánchez
C.I. N° 09-11932093
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
02 3 MAR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL